



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 14 de junio de 2016

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E112-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-805035999-E22 y E23-2016, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 0003/2013	Sucesorio Testamentario	Silvia Dinora Berrueto Berrueto	(2ª Pub)	5
Exp. 178/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Ruiz Duarte	(2ª Pub)	6
Exp. 225/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio Reyes Escamilla	(2ª Pub)	6
Exp. 248/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Gallardo Fuentes	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erculano Armendáriz Cruz	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Aurelio Herrera Juárez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Cortéz Reyna	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario Berlanga López	(2ª Pub)	7
Exp. 167/2016	No Contencioso	José Guía Téllez	(2ª Pub)	7
Exp. 204/2016	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S.A.	(3ª Pub)	8
Exp. 127/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 128/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 160/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 172/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 275/2016	Nombramiento de Tutor	Armando Navarro Velázquez	(1ª Pub)	9
Exp. 773/2015	Divorcio Incausado	Carlos Rogelio Ochoa García	(1ª Pub)	9
Exp. 196/2016	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús Pequeño Sánchez	(1ª Pub)	9
Exp. 212/2016	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Martínez Alvarado	(1ª Pub)	10
Exp. 224/2016	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia González Orta	(1ª Pub)	10

Exp. 225/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rivera García	(1ª Pub)	10
Exp. 248/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Urbina Loredo	(1ª Pub)	10
Exp. 322/2016	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Retis Guillermo	(1ª Pub)	11
Exp. 00324/2016	Sucesorio Intestamentario	Angelina Rodríguez Ramos	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gregorio Gaytán Maldonado	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Fernando Muñiz Medina	(1ª Pub)	11
Exp. 1262/1997	Sumario Hipotecario	María Eugenia Concepción Garza Villarreal	(1ª Pub)	12
Exp. 45/2015	Ejecutivo Mercantil	Gustavo Adolfo Horta Mier	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Lic. Raúl F. Garza Serna	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 126/2016	Sucesorio Intestamentario	Soledad Chávez Reynero	(2ª Pub)	13
Exp. 00628/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Consuelo Labrador Bustos	(2ª Pub)	13
Exp. 686/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Salvador Jiménez Martínez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Fernando Gallegos García	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor Ortiz Garza	(2ª Pub)	14
Edicto	Usucapión	Virginia Villarreal Flores	(2ª Pub)	15
Edicto	Usucapión	Juan Rubén Hernández Reyes	(2ª Pub)	15
Edicto	Usucapión	Rosa Hermelinda Cenicerros Alvarado	(2ª Pub)	15
Edicto	Usucapión	Jesús Martínez de la Rosa	(2ª Pub)	16
Edicto	Usucapión	Juan Martín Ortega González	(2ª Pub)	16
Edicto	Usucapión	Humberto Lucio Hernández	(2ª Pub)	16
Edicto	Usucapión	Jesús Gerardo Navarro García	(2ª Pub)	16
Edicto	Usucapión	Néstor Valerio Almendarez Sierra	(2ª Pub)	17
Edicto	Usucapión	Omar Eduardo Fuentes Menchaca	(2ª Pub)	17
Edicto	Usucapión	María del Carmen Cárdenas Guerrero	(2ª Pub)	17
Edicto	Usucapión	Hugo Aarón Hernández Reyes	(2ª Pub)	17
Edicto	Usucapión	Elda Patricia Reyes Rico	(2ª Pub)	18
Edicto	Usucapión	Gabriel Guerra Ponce	(2ª Pub)	18
Edicto	Usucapión	José Calleros Castillo	(2ª Pub)	18
Edicto	Usucapión	Felipe Vega Triana	(2ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Luis Armando Ponce Aguilar	(2ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Celeste Abigail Ferrel Rodríguez	(2ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Luis Carlos Campos Cárdenas	(2ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Graciela del Rosario Muñoz García	(2ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	Yulma Delia Hernández Reyes	(2ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	Hugo Pérez Cazares	(2ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	Luis Campos Martínez	(2ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	Antonio Castro Franco	(2ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	Fernando Cortez López	(2ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	Sonia Verónica de la Cruz Barrientos	(2ª Pub)	21
Exp. 00651/2016	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rivera Martínez	(1ª Pub)	22
Exp. 735/2016	Sucesorio Intestamentario	Miriam Hernández Yáñez	(1ª Pub)	22
Exp. 01049/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Ríos	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 248/2016	No Contencioso	María del Socorro Durón Vega	(3ª Pub)	22
Exp. 277/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sánchez Montoya	(2ª Pub)	23

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 1511/2015	Ejercicio de la Patria Potestad	Richard André Gómez Simoes	(1ª Pub)	23
Exp. 246/2016	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Negrete Gutiérrez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Álvarez Padilla	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julia Ibarra Cortés	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonor Araceli González Negrete	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 473/2015	Sucesorio Intestamentario	Jaime Arturo Aguirre Adán	(1ª Pub)	25
---------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Aviso	Balance Final de Liquidación	Comité Pro-Mejoramiento del Agro Nacional	(2ª Pub)	25
Exp. 246/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Natalio Ibarra Figueroa	(2ª Pub)	25
Exp. 248/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Rosa María Borrego Fernández	(2ª Pub)	26
Exp. 252/2016	Sucesorio Intestamentario	Emilio Arnoldo Martínez Alfaro	(2ª Pub)	26
Exp. 270/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisco Ramírez López	(2ª Pub)	26

Exp. 505/2016	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Lara Luevanos	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejo Rodríguez Requeses	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Lara Ontiveros	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ortiz Méndez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Ávila Blanco	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Natividad Rodríguez Bautista	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Pérez de la Cruz	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Luján Esparza	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Guerreño Saldaña	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Moisés Farías Pámanes	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Casas Fernández	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo García Becerra	(2ª Pub)	29
Exp. 14/2014	Especial Hipotecario	José Carlos Alonso de la Torre	(2ª Pub)	30
Exp. 570/2012	Especial Hipotecario	Rosalía Alvarado Ramírez	(2ª Pub)	30
Exp. 713/2014	Especial Hipotecario	Hugo Ortega Alonso	(2ª Pub)	31
Exp. 427/2012	Hipotecario Civil	Ana Elvira Soto Martínez	(2ª Pub)	31
Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2015	Asociados Comala S.C.	(1ª Pub)	32
Exp. 182/2016	Ordinario Civil	Enrique Zepeda Moreno	(1ª Pub)	32
Exp. 249/2016	Usucapión	María Guadalupe Jiménez Mota	(1ª Pub)	33
Exp. 310/2015	Especial Hipotecario	Víctor Gerardo Olivares Delgado	(1ª Pub)	33
Exp. 418/2014	No Contencioso	Mónica Martínez Solís	(1ª Pub)	33
Exp. 458/2015	Ordinario Civil	Alma Isabel Arcos Rincón	(1ª Pub)	34
Exp. 1689/2015	Divorcio Incausado	Roberto Ochoa Guzmán	(1ª Pub)	34
Exp. 00200/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alvarado Alvarado	(1ª Pub)	35
Exp. 00218/2016	Sucesorio Intestamentario	Elvira Mena Amador	(1ª Pub)	35
Exp. 306/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Sandoval Cenicerros	(1ª Pub)	35
Exp. 321/2016	Sucesorio Intestamentario	Sabina Santos Soto	(1ª Pub)	36
Exp. 346/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Hernández Monreal	(1ª Pub)	36
Exp. 350/2016	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Martínez Vallin	(1ª Pub)	36
Exp. 356/2015	Sucesorio Intestamentario	Antonio Trujillo Aldaba	(1ª Pub)	37
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	Jesús Pérez Flores	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martín Villalobos Limón	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roque Renato de León Olivares	(1ª Pub)	38
Exp. 523/2012	Especial Hipotecario	Silvia González Andazola	(1ª Pub)	38
Exp. 620/2010	Ordinario Civil	Luis Aguilar Rubio	(1ª Pub)	38
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Sabinas Gutiérrez Pérez	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 438/2016	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Escareño Ramírez	(2ª Pub)	39
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Sandra Yasmín Serrano Regalado	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 109/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	José Luis Justo Beltrán	(2ª Pub)	40
Exp. 331/2016	Sucesorio Intestamentario	Graciela Rangel Sandoval	(2ª Pub)	40
Exp. 824/2013	Usucapión	Héctor Guadalupe Macías Cabral	(1ª Pub)	40

**QUERÉTARO, QUERÉTARO**

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	A&A Control Enclosure, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	41
-------------------	------------------------------	-------------------------------------	----------	----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Convocatoria: 044**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E112-2016 No. de Exp 1082737 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción de Biblioteca en Castaños del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza.	22/Jun./2016 10:00 Hrs.	Residencia de Obra, ubicada en calle Sabino N°49 colonia La Loma C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza.	23/Jun./2016 09:00 Hrs.	29/Jun/2016 09:00 Hrs.	01/Jul/2016 14:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 14 de Junio al 23 de Junio del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-16-0680)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: 210 (Doscientos Diez) días naturales.
- Lugar de la Obra: Entre las calles Coahuila, Veracruz, Zacatecas y Celaya en el Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza. (Se anexa croquis de ubicación)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
RUBRICA



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**  
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN

**Convocatoria: 013**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN COL ALAMEDAS, NUEVA LAGUNA Y CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN EJIDO SN AGUSTIN de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E22-2016	\$ 3,000.00 En caja	21/06/2016 15:00 horas	21/06/2016 10:00 horas	21/06/2016 11:00 horas	29/06/2016 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN COL ALAMEDAS, NUEVA LAGUNA			11/07/2016	75 DIAS CALENDARIO	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E23-2016	\$ 3,000.00 En caja	21/06/2016 15:00 horas	21/06/2016 12:00 horas	21/06/2016 13:00 horas	29/06/2016 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN EJIDO SAN AGUSTIN			11/07/2016	75 DIAS CALENDARIO	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 14 de Junio de 2016 y hasta el día 21 de Junio de 2016 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a

Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.

- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de las propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de Junio de 2016 en los horarios arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2016 mediante oficios de autorización: IM-002-16 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016 y oficio IM-003-15 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016
- El Origen de los recursos es 100% FISM.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Municipio de Torreón, Coahuila, y deberá contar con la especialidad de "Obra Civil (Pozos, Tanques, Drenajes Pluviales y sanitarios)".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL 2016  
**ING. GERARDO BERLANGA GOTES**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
(RÚBRICA)

---

---

## DISTRITO DE SALTILLO

---

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **0003/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SILVIA DINORA BERRUETO BERRUETO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal oficial designado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a la junta de herederos que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, haciéndoles saber que la denunciante es: Silvia Adriana Herrera Berrueto y otros. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **178/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA RUIZ DUARTE denunciado por ALFONSO RAÚL FERNÁNDEZ GAMEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 06 de Mayo de 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **225/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ANTONIO REYES ESCAMILLA, promovido por ANTONIA ESCAMILLA LÓPEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 17 de mayo de 2016.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **248/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA GUADALUPE GALLARDO FUENTES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. JESÚS ELIZONDO SOLÍS.  
NOTARIA PUBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El día dieciocho de enero de 2016 en la Notaría a mi cargo, se presentaron los señores MARIA ANGELICA GUTIERREZ SANCHEZ, EDUARDO ENRIQUE, CLAUDIA VERONICA, ELIZABETH y MAYRA CONCEPCIÓN de apellidos ARMENDARIZ GUTIERREZ, en su carácter de cónyuge supérstite la primera y los demás como hijos, a denunciar la sucesión INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **ERCVLANO ARMENDARIZ CRUZ** también conocido como HERCVLANO ARMENDARIZ CRUZ. Se señalaron las trece horas del día quince de junio de 2016 para que tenga verificativo la junta de herederos, por lo que se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por Parte del Poder Judicial del Estado.

Se convoca a todos los acreedores, así como a los que se consideren con derecho a la herencia del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Salttillo, Coahuila a 24 de mayo del 2016  
Titular de la Notaría 44 Distrito Saltillo  
Michoacán 481 esquina con Hidalgo, Col. República norte.  
**LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL.  
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 21 de mayo del 2016 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor **JUAN AURELIO HERRERA JUAREZ**, a solicitud de las señoras **YOLANDA HERRERA JUAREZ**, **LUZ ELENA HERRERA JUAREZ**, **ARACELI ANTONIETA HERRERA JUAREZ**, **PETRA LAURA HERRERA JUAREZ**, **ANGELA ESMERALDA HERRERA JUAREZ** y **GABRIELA AIDE HERRERA JUAREZ**, hermanas del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Se propuso como ALBACEA a la señora **LUZ ELENA HERRERA JUAREZ**, con domicilio en Prolongación Obregón Sur # 1726, colonia 15 de Abril de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo de 2016.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. SALTILLO, COAHUILA.**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **JUANA CORTÉZ REYNA**, quien falleció el día 04 ( cuatro) del mes de enero del año 2008, promovido por el señor **ISIDRO SANTILLÁN SOLÍS** en su carácter de heredero y albacea, con domicilio en calle Salvador Galindo, de la Colonia Ciudadela, en Saltillo Coahuila, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines de Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en un mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril de 2016.

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 23 de mayo de 2016, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial intestamentario, a bienes de la señora **MARÍA DEL ROSARIO BERLANGA LOPEZ**, promovido por los CC. **JOSÉ EDUARDO**, **JUAN FRANCISCO**, **GERARDO**, **EDGAR ALBERTO** y **ARMANDO ROSENDO**, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 27 de junio de 2016 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia República Ponente de esta Ciudad Capital.

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO 82

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **167/2016**, relativo al procedimiento no contencioso de adquisición por prescripción, promovido por los C.C. **JOSÉ** y **MARIO** de apellidos **GUÍA TÉLLEZ**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien inmueble que se trata de adquirir: El inmueble marcado con el lote número (05) cinco manzana (1002) mil dos, de la calle Mariano Escobedo de la Zona Centro del Municipio de General Cepeda, Coahuila, con una superficie total de 400 (cuatrocientos metros cuadrados), que colinda al Norte 16.00 metros y colinda con calle Mariano Escobedo, al sur 16 metros y colinca con lote 06, al este 25.00 metros y colinda con calle Andrés S. Viesca y al oeste 25 metros y colinda con lote 27, señalando las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial; por tanto, cítese a los colindantes señalados en el escrito de denuncia, así como, al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado al desahogo de la Información testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila, 31 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Dentro del expediente número **204/2016**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Francisco Murillo Soto y Sara Gloria Morín Villarreal, en contra de Banco del Atlántico, S.A., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, como se desprende de autos, que no fue posible localizar el domicilio del demandado BANCO DEL ATLÁNTICO, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, antes de las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis, y 122 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 26 de Mayo de 2016

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
(RÚBRICA) 7-10 Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **127/2016**, promovido por VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **128/2016**, promovido por JOSÉ GUADALUPE MONTELONGO ÁLVAREZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **160/2016**, promovido por MARTHA MARGARITA MUÑOZ LUNA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ATN: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **172/2016**, promovido por JOSÉ REFUGIO GUERRERO DE LA ROSA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente **275/2016**, JUICIO DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR, promovido por MARIA VICTORIA VELASQUEZ NAVA en contra ARMANDO NAVARRO VELAZQUEZ y SANDRA FABIOLA MANDUJANO ZARAGOZA, se dictó un auto que dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como solicita la LICENCIADA SOFIA MARIA ESTHER GONZALEZ ALCAZAR, con la personalidad jurídica reconocida en autos y por las razones expuestas y estado procesal que guardan los autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a los Demandados CC. ARMANDO NAVARRO VELAZQUEZ y SANDRA FABIOLA MANDUJANO ZARAGOZA, que deberán presentarse ante este Juzgado en el término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y documentos correspondientes. = NOTIFÍQUESE. = ... lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe." R U B R I C A S

A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LICENCIADA SANDRA JUAREZ BAUTISTA.**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente número **773/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la C. ROSALVA GARCIA LOPEZ contra el C. CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, se dictó un auto en el cual se ordena:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el C. LICENCIADO ENRIQUE ALEJANDRO BELTRAN JIMENEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al Demandado C. CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe." R U B R I C A S

A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LICENCIADA. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **196/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO, a bienes de FELIPE DE JESÚS PEQUEÑO SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico

destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **212/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ESPERANZA MARTÍNEZ ALVARADO, promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES SALAS MARTÍNEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de mayo de 2016.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **224/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARTHA ALICIA GONZALEZ ORTA, se ordenó girar atento oficio a esa dependencia, a fin de que a la brevedad posible se sirva informar a este juzgado si se encuentra testamento otorgado por MARTHA ALICIA GONZALEZ ORTA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día catorce de julio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Alejandro Javier, Nora Elisa y Omar de apellidos Peñaloza González. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **225/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PABLO RIVERA GARCIA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **248/2016** relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO URBINA LOREDO y MODESTA MATA MUÑOZ promovido por ARACELI URBINA MATA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos difuntos.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **322/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ISABEL RETIS GUILLERMO Y JULIETA RODRIGUEZ REYES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del jueves siete de julio del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Rosalinda Cerda Rodríguez y otros. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **00324/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELITA RODRÍGUEZ RAMOS, denunciado por Reyna Isabel Morín Rodríguez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves siete de julio de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Junio de 2016  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 02 de Marzo de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, las C. C. ANTONIA, VIRGINIA Y SILVESTRA TODAS DE APELLIDOS GAYTAN ALCALA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor **GREGORIO GAYTAN MALDONADO** fallecido el día 19 de Agosto de 2013, en Saltillo, Coahuila. Fue designada albacea de la sucesión, la C. SILVESTRA GAYTAN ALCALA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle 15 oriente, número quinientos dos (502) en la Colonia Unidad habitacional Adolfo López Mateos en Santa Catarina, Nuevo León. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Miércoles 29 de Junio del año dos mil dieciséis, a las 13:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 08 de Junio de 2016.  
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinticinco (25) de febrero de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.LAURA PATRICIA MUÑIZ GUAJARDO, FERNANDO MUÑIZ GUAJARDO, ANA ELENA MUÑIZ GUAJARDO Y MARIA GUADALUPE GUAJARDO HERNANDEZ, también conocida como MA.GUADALUPE GUAJARDO HERNANDEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE FERNANDO MUÑIZ MEDINA**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día NUEVE (9) de SEPTIEMBRE del año dos mil ocho (2008).

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARIA GUADALUPE GUAJARDO HERNANDEZ, también conocida como MA.GUADALUPE GUAJARDO HERNANDEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Maravillas número trescientos cincuenta y seis (356), de la colonia Valle de las Flores, infonavit en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles veintinueve (29) de JUNIO del año 2016, a las 10:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2016.  
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1262/1997**, juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramiro Cárdenas López e Ignacio Velásquez Moyeda, en su carácter de Apoderados Jurídicos de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra de María Eugenia Concepción Garza Villarreal de Arciba y Miguel Ángel Arciba López, se dictó un auto que a lo conducente dice: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la parte actora por presentada, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y como lo solicita, se aclara el auto de fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis, y por razones expuestas, se deja sin efectos el día y hora señalado en el referido proveído, señalándose nuevamente las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 44, manzana N, del Fraccionamiento los Montes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con superficie 147.00 y casa habitación en él construida, marcada con el número 309; y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 5, manzana N; Sur mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Arteaga; al Oriente mide 21.00 metros y colinda con lote 43; y al Poniente mide; 21.00 metros y colinda con lote 45; inscrito bajo la partida número 17884, foja 181, libro 43, sección I, de fecha 20 de marzo de 1991; en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciando el remate por dos veces siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil. Finalmente, y en virtud que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230, 232, y 977 del Código Procesal Civil, gírese atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL COMPETENTE EN, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, a fin de que, en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda a la publicación de los edictos correspondientes en el Juzgado y en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de dicha ciudad, y hecho que sea lo anterior se sirva devolver el exhorto a su lugar de procedencia. Expídase y entréguese el exhorto para hacerlo llegar a su destino por conducto de la parte interesada... rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 03 de Junio de 2016

**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 14 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **45/2015**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RICARDO ALEJANDRO PÉREZ MUÑOZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de ROBERTO RODRÍGUEZ VALDÉS, en contra de GUSTAVO ADOLFO HORTA MIER, en calidad de deudor principal, así como a SANDRA LUZ MANDUJANO SERRANO, en su carácter de aval; se dicto una Sentencia, que en el proemio y puntos resolutive dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 382/2015.

Saltillo, Coahuila, a diecisiete de diciembre del año dos mil quince.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del expediente número 45/2015, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RICARDO ALEJANDRO PÉREZ MUÑOZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de ROBERTO RODRÍGUEZ VALDÉS, en contra de GUSTAVO ADOLFO HORTA MIER, en calidad de deudor principal, así como a SANDRA LUZ MANDUJANO SERRANO, en su carácter de aval; y....

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ejecutiva mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado RICARDO ALEJANDRO PÉREZ MUÑOZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de ROBERTO RODRÍGUEZ VALDÉS, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada GUSTAVO ADOLFO HORTA MIER, en calidad de deudor principal, así como a SANDRA LUZ MANDUJANO SERRANO, en su carácter de aval, no compareció al juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; más el pago de los intereses moratorios pactados vencidos; y, los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente procedimiento; pago que deberá hacer dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate del (los) bien(es) embargado(s) y, con su producto, pago al acreedor.

condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados en esta Instancia.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora, en cuanto a los demandados GUSTAVO ADOLFO HORTA MIER Y SANDRA LUZ MANDUJANO SERRANO, publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Mayo del año 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.**  
(RÚBRICA) 14 JUN

**LIC. RAÚL F. GARZA SERNA.****NOTARIO PÚBLICO NO. 45, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Por este medio me permito informar al público que a partir del 10 de mayo del 2016, inicio funciones como Notario Público No. 45, en el siguiente domicilio: Surinam 107, esquina con Cuba. Fraccionamiento "Los Álamos", en Saltillo, Coahuila. CP 25210.

El horario de actividades será de 9:00 a 17:00 Hrs. de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 13:00 Hrs.. Lo anterior en atención al artículo 107, F, IV de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

**Lic. Raúl F. Garza Serna**

Notario Público No. 45 del

Distrito Notarial de Saltillo.

(RÚBRICA)

14 JUN

**DISTRITO DE MONCLOVA****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (15) quince de enero de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana DELIA MARTHA MONTEMAYOR CHÁVEZ, a denunciar la muerte sin testar de su madre SOLEDAD CHÁVEZ REYNERO, quien falleció el día (09) nueve de junio (1974) mil novecientos setenta y cuatro, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **126/2016**.

Manifiesta la denunciante que ella y los ciudadanos JUAN ENRIQUE, SANDRA OLVIDO, ROSA CARMEN, GLORIA ELIZABETH, ZOILA PATRICIA, NORMA ESTELA, ERIKA MIROSLAVA Y EDGAR SAÚL de apellidos JIMÉNEZ MONTEMAYOR, son los presuntos herederos que le sobreviven a SOLEDAD CHAVEZ REYNERO; en su calidad de hija y nietos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieren hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo del 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. 31 MAY Y 14 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad GUILLERMO TORRES LÓPEZ, ZAUEL GUILLERMO, GUILLERMO ORLANDO Y ELIDA NATALY de apellido TORRES LAVADOR, a denunciar la muerte sin testar de MA. DEL CONSUELO LABADOR BUSTOS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00628/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de mayo de 2016

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 31 MAY Y 14 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (12) doce de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CHAVANA, MARIO ALBERTO, CLAUDIA MARGARITA, ROSAURA, LILIANA y MARÍA ESTHER de apellidos JIMENEZ ESCOBAR, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente, JESÚS SALVADOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día ocho de enero de dos mil ocho, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **686/2016**.

Manifiesta los denunciantes MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CHAVANA, MARIO ALBERTO, CLAUDIA MARGARITA, ROSAURA, LILIANA y MARÍA ESTHER de apellidos JIMENEZ ESCOBAR, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JESÚS SALVADOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en su calidad de esposo e hijos legítimas de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ROSA ELENA CASTILLO HURTADO, DANIELA CAROLINA GALLEGOS CASTILLO Y SELENE MAGDALENA GALLEGOS CASTILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **JUAN FERNANDO GALLEGOS GARCIA** ACAECIDO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MILA C. JOBITA CAMPOS CEDILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **VICTOR ORTIZ GARZA** ACAECIDO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL TESTAMENTO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 182 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2012 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO 33 DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **VIRGINIA VILLARREAL FLORES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (252.25 M2) Doscientos cincuenta y dos punto veinticinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.13 M (Nueve punto trece Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 8.75 M (Ocho punto setenta y cinco Metros) y colinda con Lote 1.

AL ORIENTE.- Mide 28.36 M (Veintiocho punto treinta y seis Metros) y colinda con Rio Bravo.

AL PONIENTE.- Mide 20.11 M (Veinte punto once Metros) y colinda con Lote 21.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JUAN RUBEN HERNANDEZ REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (321.77 M2) Trescientos veintiuno punto setenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 13.06 M (Trece punto cero seis Metros) y colinda con Lote 6.

AL SUR.- Mide 13.88 M (Trece punto ochenta y ocho Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 23.50 M (Veintitrés punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 23.85 M (Veintitrés punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Calle Rio Panuco.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **ROSA HERMELINDA CENICEROS ALVARADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (234.63 M2) Doscientos treinta y cuatro punto sesenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 8.20 M (Ocho punto veinte Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 9.25 M (Nueve punto veinticinco Metros) y colinda con lote 12.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con Lote 31.

AL PONIENTE.- Mide 26.75 M (Veintiséis punto setenta y cinco Metros) y colinda con lotes 33 y 34.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JESUS MARTINEZ DE LA ROSA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (470.11 M2) Cuatrocientos setenta punto once metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 17.70 M (Diecisiete punto setenta Metros) y colinda con Lotes 21 y 20.

AL SUR.- Mide 17.45 M (Diecisiete punto cuarenta y cinco Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26. 53 M (Veintiséis punto cincuenta y tres Metros) y colinda con Calle Rio Bravo.

AL PONIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lotes 2.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JUAN MARTIN ORTEGA GONZALEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (540.88 M2) Quinientos cuarenta punto ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Lotes 6 y 7.

AL ORIENTE.- Mide 27.22 M (Veintisiete punto veintidós Metros) y colinda con lote 25.

AL PONIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lote 28.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **HUMBERTO LUCIO HERNANDEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (269.52 M2) Doscientos sesenta y nueve punto cincuenta y dos metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 10.08 M (Diez punto cero ocho Metros) y colinda con Lote 9.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lote 27.

AL PONIENTE.- Mide 26.85 M (Veintiséis punto ochenta y cinco Metros) y colinda con lote 29.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JESUS GERARDO NAVARRO GARCIA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (265.00 M2) Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Lote 10.

AL ORIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con lote 29.

AL PONIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con lote 31.



Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **NESTOR VALERIO ALMENDAREZ SIERRA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (781.89 M2) Setecientos ochenta y uno punto ochenta y nueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 30.00 M (Treinta Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 31.05 M (Treinta y uno punto cero cinco Metros) y colinda con Lotes 5-4-3.

AL ORIENTE.- Mide 25.50 M (Veinticinco punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 22.

AL PONIENTE.- Mide 25.50 M (Veinticinco punto cincuenta Metros) y colinda con lote 26.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **OMAR EDUARDO FUENTES MENCHACA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (273.87 M2) Doscientos setenta y tres punto ochenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.50 M (Diez punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 34.

AL SUR.- Mide 10.32 M (Diez punto treinta y dos Metros) y colinda con Calle Camelias.

ORIENTE.- Mide 26.10 M (Veintiséis punto diez Metros) y colinda con Lote 14.

AL PONIENTE.- Mide 26.55 M (Veintiséis punto cincuenta y cinco Metros) y colinda con lote 16.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **MARIA DEL CARMEN CARDENAS GUERRERO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (243.00 M2) Doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.00 M (Nueve Metros) y colinda con Lote 22.

SUR.- Mide 9.00 M (Nueve Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con Lote 1.

AL PONIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lote 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **HUGO AARON HERNANDEZ REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (282.86 M2) Doscientos ochenta y dos punto ochenta y seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.48 M (Once punto cuarenta y ocho Metros) y colinda con Calle Azucenas.

AL SUR.- Mide 11.81 M (Once punto ochenta y un Metros) y colinda con Lote 3.

AL ORIENTE.- Mide 24.28 M (Veinticuatro punto veintiocho Metros) y colinda con Lote 5.

AL PONIENTE.- Mide 24.30 M (Veinticuatro punto treinta Metros) y colinda con Calle Rio Panuco.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **ELDA PATRICIA REYES RICO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (257.53 M2) Doscientos cincuenta y siete punto cincuenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.09 M (Diez punto cero nueve Metros) y colinda con Lote 34.

AL SUR.- Mide 10.18 M (Diez punto dieciocho Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 25.07 M (Veinticinco punto cero siete Metros) y colinda con Lote 11.

AL PONIENTE.- Mide 25.78 M (Veinticinco punto setenta y ocho Metros) y colinda con lote 14.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **GABRIEL GUERRA PONCE**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (277.36 M2) Doscientos setenta y siete punto treinta y seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.15 M (Diez punto quince Metros) y colinda con Lote 26.

AL SUR.- Mide 9.80 M (Nueve punto ochenta Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 27.32 M (Veintisiete punto treinta y dos Metros) y colinda con Lote 5.

AL PONIENTE.- Mide 27.60 M (Veintisiete punto sesenta Metros) y colinda con lote 7.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JOSE CALLEROS CASTILLO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (290.08 M2) Doscientos noventa punto cero ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.00 M (Once Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 11.00 M (Once Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 9.

AL PONIENTE.- Mide 26.26 M (Veintiséis punto veintiséis Metros) y colinda con Calle Rio Bravo.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **FELIPE VEGA TRIANA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (260.87 M2) Doscientos sesenta punto ochenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.93 M (Nueve punto noventa y tres Metros) y colinda con Lote 8.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26.00 M (Veintiséis Metros) y colinda con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 26.15 M (Veintiséis punto quince Metros) y colinda con lotes 5 y 4.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **LUIS ARMANDO PONCE AGUILAR**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (399.58 M2) Trescientos noventa y nueve punto cincuenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 21.04 M (Veintiuno punto cero cuatro Metros) y colinda con Lotes 5.

AL SUR.- Mide 21.31 M (Veintiuno punto treinta y un Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 18.90 M (Dieciocho punto noventa Metros) y colinda con Lote 3.

AL PONIENTE.- Mide 18.85 M (Dieciocho punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Calle Rio Bravo.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **CELESTE ABIGAIL FERREL RODRIGUEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (265.00 M2) Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Lote 5.

AL ORIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 28.

AL PONIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 10.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **LUIS CARLOS CAMPOS CARDENAS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una

superficie de (146.88 M2) Ciento cuarenta y seis punto ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 21.08 M (Veintiuno punto cero ocho Metros) y colinda con Lotes 10 y 9.

AL SUR.- Mide 21.04 M (Veintiuno punto cero cuatro Metros) y colinda con Lote 4.

AL ORIENTE.- Mide 6.95 M (Seis punto noventa y cinco Metros) y colinda con Lote 3.

AL PONIENTE.- Mide 7.00 M (Siete Metros) y colinda con Río Bravo.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **GRACIELA DEL ROSARIO MUÑOZ GARCIA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (559.17 M2) Quinientos cincuenta y nueve punto diecisiete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 19.85 M (Diecinueve punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Lotes 29 y 28.

AL SUR.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 28.00 M (Veintiocho Metros) y colinda con Lote 7.

PONIENTE.- Mide 28.00 M (Veintiocho Metros) y colinda con Lote 11.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **YULMA DELIA HERNANDEZ REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (282.73 M2) Doscientos ochenta y dos punto setenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.48 M (Once punto cuarenta y ocho Metros) y colinda con Calle Azucenas.

AL SUR.- Mide 11.81 M (Once punto ochenta y un Metros) y colinda con Lote 2.

AL ORIENTE.- Mide 24.28 M (Veinticuatro punto veintiocho Metros) y colinda con Lote 3.

AL PONIENTE.- Mide 24.28 M (Veinticuatro punto veintiocho Metros) y colinda con Lote 6.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **HUGO PEREZ CAZAREZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (284.60 M2) Doscientos ochenta y cuatro punto sesenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Lote 31.

AL SUR.- Mide 10.28 M (Diez punto veintiocho Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 28.00 M (Veintiocho Metros) y colinda con Lote 10.

AL PONIENTE.- Mide 28.26 M (Veintiocho punto veintiséis Metros) y colinda con lote 12.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **LUIS CAMPOS MARTINEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (249.20 M2) Doscientos cuarenta y nueve punto veinte metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 8.88 M (Ocho punto ochenta y ocho Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 9.00 M (Nueve Metros) y colinda con Lote 2. = = =AL ORIENTE.- Mide 27.85 M (Veintisiete punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Lote 21.

AL PONIENTE.- Mide 27.90 M (Veintisiete punto noventa Metros) y colinda con Lote 23.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **ANTONIO CASTRO FRANCO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (350.42 M2) Trescientos cincuenta punto cuarenta y dos metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.55 M (Once punto cincuenta y cinco Metros) y colinda con lote 23.

AL SUR.- Mide 12.31 M (Doce punto treinta y un Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 29.40 M (Veintinueve punto cuarenta Metros) y colinda con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 29.38 M (Veintinueve punto treinta y ocho Metros) y colinda con Lote 4.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **FERNANDO CORTEZ LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (263.26 M2) Doscientos sesenta y tres punto veintiséis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.86 M (nueve punto ochenta y seis Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 9.75 M (Nueve punto setenta y cinco Metros) y colinda con lote 9.

AL ORIENTE.- Mide 26.85 M (Veintiséis punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Lote 28.

AL PONIENTE.- Mide 26.83 M (Veintiséis punto ochenta y tres Metros) y colinda con Lote 30.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **SONIA VERÓNICA DE LA CRUZ BARRIENTOS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova,

Coahuila, con una superficie de (263.29 M2) Doscientos sesenta y tres punto veintinueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.08 M (Diez punto cero ocho Metros) y colinda con lote 7.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26.20 M (Veintiséis punto veinte Metros) y colinda con Lote 1.

AL PONIENTE.- Mide 26.00 M (Veintiséis Metros) y colinda con Lote 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad DAMARIS RIVERA RODRIGUEZ, RUBEN, JOSUE Y SAMUEL de apellidos RIVERA RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de RUBEN RIVERA MARTÍNEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00651/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de mayo de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 14 Y 28 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **735/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIRIAM HERNÁNDEZ YÁÑEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de mayo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MIRIAM HERNÁNDEZ YÁÑEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JOSÉ VILLARREAL GONZALEZ como cónyuge supérstite y a JONATHAN, DAVID ADOLFO, JOSE RUBEN, DANIEL FRANCISCO, ARIEL OBED, ISRAEL y HUGO AARON de apellidos VILLARREAL HERNANDEZ, como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **01049/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RODRÍGUEZ RÍOS, quien falleció, en Monclova, Coahuila, el 07 de Noviembre del 2014.

Monclova, Coah., a 10 De Diciembre de 2015

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 JUN

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció MARIA DEL SOCORRO DURON VEGA, promoviendo en el expediente número **248/2016**, relativo a Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se le declare la propietaria del siguiente bien:

"Un inmueble ubicado en Calle Fernando Montes de Oca número 5051, de la Colonia Prolongación Allende en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene una superficie de 544.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 36.00 metros y colinda con propiedad privada del señor Antonio Sandoval Padilla y Arroyo; al Sur mide 26.20 metros y colinda con propiedad privada del señor Rogelio Cazares Espinoza y Arroyo; al Poniente mide 12:00 metros y colinda Privada Calle Montes de Oca; y al Poniente mide 23.00 metros y colinda con Privada Calle Montes de Oca".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la región, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de esta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

24 MAY 3 Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **277/2016** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SANCHEZ MONTOYA, denunciado por JOSE MANUEL SANCHEZ ZAPATA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

C. RICHARD ANDRE GOMEZ SIMOES.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **1511/2015**.

La señora SUSANA MORENO HERRERA, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio Especial Familiar Urgente sobre el Ejercicio de Patria Potestad, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE JUNIO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: BALDEMAR NEGRETE GUTIÉRREZ

EXPEDIENTE NO. **246/2016**.

Que mediante escrito de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, ocurrieron ante este Juzgado Sofía Cárdenas López viuda de Negrete, Martha Diana, Zulia, Fernando, Alma Lucia, Ana Leticia y Sofía de apellidos Negrete Cárdenas, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión,

ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Baldemar Negrete Gutiérrez, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Ocampo, Coahuila, quien falleció el día 8 de noviembre de 2015, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 73 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Sofía Cárdenas López, padres Francisco Negrete Ruiz y Teodora Gutiérrez de Negrete. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE JUNIO DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,  
**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor GILBERTO MARES DE LA CRUZ, con domicilio en la Calle Juan Escutia número 930, en la Colonia Nueva Imagen de esta Ciudad Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredero, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GUADALUPE ALVAREZ PADILLA**, quien falleció el día 01 de Abril de 2004, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor GILBERTO MARES DE LA CRUZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 05 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Junio de 2016.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

14 Y 28 JUN



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor OSCAR LECHLER PEREZ, con domicilio en la Calle Monterrey número 290, en la Colonia Altamira de esta Ciudad, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de sus hijas LILIANA, JULIA AMADITA y HILDA ARACELY de apellidos LECHLER IBARRA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JULIA IBARRA CORTES**, quien falleció el día 24 de Septiembre de 2015, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor OSCAR LECHLER PEREZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 1 de Julio de 2016 a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de Mayo de 2016.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

14 Y 28 JUN



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor ROGELIO HERNANDEZ PEREZ, con domicilio en la Calle Cortinas número 606, en la Colonia Valle Escondido de esta Ciudad, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de sus hijos ROGELIO HERNANDEZ GONZALEZ y GENESIS YUVISELA HERNANDEZ GONZALEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora



**LEONOR ARACELI GONZA-LEZ NEGRETE**, quien falleció el día 19 de Junio de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **ROGELIO HERNANDEZ PEREZ**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 10 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Junio de 2016.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS  
PORR-641108-E76.  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **473/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Jaime Arturo Aguirre Adán), promovido por el Ciudadano Jorge Luís Aguirre Adán; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de julio del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente  
Cd. Acuña, Coah., a 06 de junio de 2016  
**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**DISTRITO DE TORREÓN**

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**  
COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL AGRO NACIONAL DE LA REGIÓN  
LAGUNERA DE COAHUILA Y DURANGO, A.C.  
EN LIQUIDACIÓN

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 2726, 2727 y 2728 del Código Civil Federal y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL AGRO NACIONAL DE LA REGIÓN LAGUNERA DE COAHUILA Y DURANGO, A.C., EN LIQUIDACIÓN, que de conformidad con lo establecido en los artículos 2734 y 2735 del Código Civil Federal, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 2726, los liquidadores citaran a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL AGRO NACIONAL DE LA REGIÓN LAGUNERA DE COAHUILA Y DURANGO, A.C.

BALANCE GENERAL FINAL DE DISOLUCIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CAPITAL	
		PATRIMONIO	260,899.70
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-260,899.70
TOTAL DE ACTIVO	0.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MARZO DE 2016

ATENTAMENTE  
**ANA MARGARITA RAMOS VALLES**  
EL LIQUIDADADOR  
(RÚBRICA) 31 MAY 14 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 DE ABRIL DEL AÑO 2016, se presentaron LOS C.C.

ESTEBAN, RAMON, ELIDA, ROSA, FRANCISCO JAVIER, RAUL Y ADRIAN TODOS DE APELLIDOS IBARRA PEREZ, a denunciar el fallecimiento de NATALIO IBARRA FIGUEROA, quien falleció el día 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, y por reunir los requisitos de Ley se radico el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **246/2016**, ordenándose integrar la secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo, se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial de Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo que se manda publicar en los términos según corresponda. Lo que se manda a publicar en los términos ordenandos, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 12 de mayo del año 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.**  
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 19 DE ABRIL DEL 2016, comparecieron los ALEJANDRA, CECILIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, LEILA Y ROSA MARIA, TODAS DE APELLIDOS MORALES BORREGO Y PEDRO DE JESUS MORALES MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de ROSA MARIA BORREGO FERNANDEZ, quien falleció el día 12 DE JULIO DEL AÑO 2013, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **248/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 23 de Mayo del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **252/2016** que corresponde al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIO ARNOLDO MARTINEZ ALFARO denunciado por ELVIRA MARIN RAMON, ELVIRA ARACELY, EMILIO HORACIO y EDITH ADRIANA de apellidos MARTINEZ MARIN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al cujus es el de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 29 de Abril del 2016, comparecieron los C. C. MARÍA DEL SOCORRO NIETO HERRERA y HÉCTOR RAMÍREZ NIETO, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO RAMÍREZ LÓPEZ, quien falleció el día 07

de Julio del 2006, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **270/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

## A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 28 de septiembre 2015, se presentó el C. AURELIO LARA SOTO, a denunciar el fallecimiento de los CC. JOSE ISABEL LARA LUEVANOS Y/O J. ISABEL LARA LUEVANOS Y OFELIA SOTO DE LARA Y/O OFELIA SOTO GARCIA, quienes fallecieron 26 de noviembre de 2008 y el 24 de enero de 1992 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **505/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

## A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE ABRIL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## A V I S O N O T A R I A L

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron AIDA ALANIS ULLOA y GLORIA, FERNANDO, MA. CONCEPCION, AIDA, SUSANA, MARIA DE LOURDES y DANIEL RODRIGUEZ ALANIS denunciando Sucesión Intestamentaria de **ALEJO RODRIGUEZ REQUENES** fallecido 18 Septiembre 2001, domicilio Privada Marcela 3840 Oriente, Colonia Nuevo Torreón como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 29 de febrero de 2016 del 2015 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## A V I S O N O T A R I A L

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MAYELA FRANCISCA VARGAS CHAIRES y CARLOS ALFONSO y MARIA GUADALUPE LARA VARGAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **CARLOS LARA ONTIVEROS** fallecido 16 Julio 2013, domicilio en Adela Ayala 90 Colonia Villa Florida como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 04 DE FEBRERO del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL ROSARIO PERALES ROMERO, FERNANDO JOEL, ENRIQUE y ROBERTO, todos ORTIZ PERALES denunciando Sucesión Intestamentaria de **ENRIQUE ORTIZ MENDEZ** fallecido 29 Mayo 1992, domicilio Román Cepeda 897 Colonia Luis Echeverria como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 de Abril del 2016 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GRACIELA LOPEZ SANCHEZ y MARIANA, RICARDO, SILVIA, LETICIA, EVELIA, MIGUEL, ROSA ISELA, JAQUELINE y GERARDO IRINEO, AVILA LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **JULIO AVILA BLANCO** fallecido 9 Julio 2014, domicilio Privada Octava 229 Colonia Vicente Guerrero como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 22 Febrero 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. ALICIA JASSO ZAPATA y RICARDO, JOSE MIGUEL y SORAYA MINERVA RODRIGUEZ JASSO denunciando Sucesión Intestamentaria de **J. NATIVIDAD RODRIGUEZ BAUTISTA** fallecido 21 Junio 2014, domicilio Zaragoza 316 Pte. como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 DE ABRIL del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron FELIPA DE JESUS VAZQUEZ VELA y LUIS FELIPE, JORGE, DANIEL, RAUL, RICARDO, FERNANDO, HUGO ENRIQUE JESUS y JORGE MANUEL PEREZ VAZQUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **MANUEL PEREZ DE LA CRUZ** fallecido 7 Mayo 2015, domicilio Mangos 996 Colonia Torreón Jardín como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 7 (siete) de Mayo del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron IRMA ESPINO GALINDO y SERGIO, LUZ PATRICIA y FILIBERTO, LUJAN ESPINO denunciando Sucesión Intestamentaria de **SERGIO LUJAN ESPARZA** fallecido 13 Abril 2010, domicilio Genciana 76 Colonia La Dalia como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 24 de febrero del 2016

designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron J. PIEDAD MARTINEZ DE AVILA, J. ISABEL, ESQUIO, CIPRIANO, JOSE LUIS, TOMAS, QUIRINO y J. ISABEL MARTINEZ GUERRERO denunciando Sucesión Intestamentaria de **VICENTA GUERRERO SALDAÑA** fallecida 28 Abril 2004, con domicilio en Prolongación Juárez 9358 en la Colonia Villas Universidad como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 DDE DICIEMBRE del 2015 designándose Albacea a CIPRIANO MARTINEZ GUERRERO con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle niños Héroe número 2 Sur Local 14 Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. ROSA MARGARITA FRIAS HOLGUIN, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MOISES FRIAS PAMANES Y ROSA MARIA HOLGUIN ALVARADO**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Avenida José San Martín número 1064 Poniente Colonia Francisco Villa en la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (16:00) dieciséis horas del día (23) veintitrés de Junio del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de los señores **MOISES FRIAS PAMANES Y ROSA MARIA HOLGUIN ALVARADO**, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,  
Matamoros, Coah., a 11 de Mayo del 2016  
**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
NOTARIO PUBLICO No.43  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle niños Héroe número 2 Sur Local 14 Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron las C.C. YOLANDA, ELENA PATRICIA ambas de apellido RAMIREZ CASAS, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **YOLANDA CASAS FERNANDEZ**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Avenida Andrés L. Farías número 161 de la Colonia Lucio Blanco en la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (16:30) dieciséis treinta horas del día (23) veintitrés de Junio del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la señora **YOLANDA CASAS FERNANDEZ**, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,  
Matamoros, Coah., a 11 de Mayo del 2016  
**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
NOTARIO PUBLICO No.43  
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 (ochenta) Poniente, Código Postal 27000 (veintisiete mil), en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante mí se presentaron la señora JACINTA

RODRIGUEZ VAZQUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite, los señores ALEJANDRA, MARGARITA, EDUARDO JAVIER, RICARDO y MARCELA, todos de apellidos GARCIA RODRIGUEZ, en su calidad de hijos y LUIS EDUARDO ROSAS GARCIA, en su calidad de nieto, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su cónyuge, padre y abuelo, el señor **EDUARDO GARCIA BECERRA**, quien falleció en esta Ciudad el día 06 (seis) de diciembre de 2014 (dos mil catorce), radicándose dicha sucesión el día 13 (trece) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis), bajo el Acta fuera de Protocolo número 92 (noventa y dos) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ, con domicilio Callejón San Lorenzo, número 8 (ocho), Barrio Caltongo, Código Postal 16090 (dieciséis mil noventa), en Xochimilco, Distrito Federal, y de transito en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo diez días con el objeto llamar al procedimiento al Juicio Sucesorio Intestamentario que se inicia el día 13 (trece) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis), a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor EDUARDO GARCIA BECERRA, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo de 2016.

**LICENCIADO BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)  
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN  
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **14/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA MARGARITA ESTRADA ATTOLINI DE ALONSO; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE 7, MANZANA B, SECCION 11-B DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 621.60 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 25.90 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 25.90 METROS CON CALLEJON DEL GARROTE DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5650, FOJA 82, LIBRO 28-B, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE MAYO DEL 1994 A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA M. ESTRADA ALATORRE.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3,900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES  
 ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 16 DE MAYO DEL 2016

EL C. SECRETARIO “B” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 3 Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO. Expediente Número **570/2012**, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE , EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA F/262757 EN EL CUAL HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. COMPARECIÓ COMO FIDEICOMITENTE Y HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCARIA en contra de ROSALIA ALVARADO RAMÍREZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEÍS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“1.- UNIDAD PRIVATIVA No. 33 A LA DERECHA UBICADA EN CALLE AMATISTA NÚMERO 564, CONSTRUIDA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.58 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, SUPERFICIE HABITABLE EN PLANTA BAJA DE 25.20 M2; AL NORTE MIDE 4.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMÚN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS 33 Y 34; AL SUR MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA;

AL ORIENTE SEGÚN LÍNEA QUEBRADA MIDE 7.20 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA 34; AL PONIENTE MIDE 7.20 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA 32; ÁREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO, CON SUPERFICIE DE 3.50 M2; ÁREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDIN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; ÁREA PROPIEDAD COMÚN DE USO PARTICULAR, (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 M2; ÁREA PROPIEDAD COMÚN (BANQUETA DE ACCESO) CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 M2; ÁREA PROPIEDAD COMÚN, (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2; ÁREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2 INCLUYE CUBO DE ESCALERA DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 29776, LIBRO 298, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2004. A FAVOR Y DOMINIO DE: ROSALÍA ALVARADO RAMÍREZ.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 3 Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **713/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de HUGO ORTEGA ALONSO y NANCY PAOLA SILVA URIBE, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE JUNIO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA CANDELA NUMERO 463 DEL CONJUNTO HABITACIONAL LA MINA DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA 37, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA CANDELA: AL SUR 8.00 METROS CON OTROS PROPIETARIOS; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON TERRENO URBANO NUMERO 11; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE DE TERRENO NUMERO 13, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 171508, LIBRO 1716, SECCIÓN I DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO A FAVOR DE HUGO, ORTEGA ALONSO y NANCY PAOLA SILVA URIBE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MI). PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal ja que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. - En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2016

EL C SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 3 Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **427/2012**, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable no. F/00430, en contra de los CC. ANA ELVIRA SOTO MARTÍNEZ Y CODEMANDADO JOSÉ ANTONIO RIVERA CÁRDENAS la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

VIVIENDA EN CONDOMINIO NUMERO 7, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ NUMERO 8855-G, TIPO 78, CONSTRUIDA EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA. DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 77.870 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL USO EXCLUSIVO DE UNA CASA HABITACIÓN TIPO 78, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 77.870 METROS CUADRADOS, DESARROLLADA EN DOS PLANTAS Y CUENTA CON SALA, COMEDOR, COCINA, ÁREA DE LAVADO, DOS

RECAMARAS CON ÁREA PARA CLÓSET, UN BAÑO COMPLETO Y UN 1/2 BAÑO. EL USO EXCLUSIVO DE UN TERRENO DE 130.900 METROS CUADRADOS SE DESCRIBE: ORIENTACIÓN 1.- AL NORTE MIDE 15.400 COLINDA CON LOTE 3 PLURI FAMILIAR. ORIENTACIÓN 2.- AL ESTE MIDE 8.500 METROS COLINDA CON BANQUETA B-02. ORIENTACIÓN 3.- AL SUR MIDE 15.400 COLINDA CON LOTE 5 INTERIOR 08, ORIENTACIÓN 4.- AL OESTE, MIDE 8.500 METROS COLINDA LOTE 06 PLURI FAMILIAR. UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 8.8425512% INSCRITO BAJO LA PARTIDA 49962, LIBRO 500, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A FAVOR Y DOMINIO DE: ANA ELVIRA SOTO MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 17 DE MAYO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

7 Y 17 JUN



**ASOCIADOS COMALA S.C.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 de Diciembre de 2015**

<b>Activo Circulante</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	
Caja	Acredores Diversos Moneda Nac.	4.800,00
Bancos	Proveedores Moneda Nacionales	
Clientes	Impuestos por Pagar	
IVA Acreditable		
IVA Acreditado pendiente de acreditar		
Deudores Diversos		
Pagos Anticipados		
Inversiones		
<b>Total Circulante</b>	<b>4.800,00</b>	
<b>Activo Fijo</b>	<b>Total Circulante</b>	<b>4.800,00</b>
Mobiliario y Equipo		
Equipo de Computo		
Cuentas Complementarias Activo		
<b>Total Fijo</b>	<b>Pasivo Diferido</b>	
<b>Activo Diferido</b>	Capital Contable	
	Resultado de Ej. Actual	
	Actualizacion Resultados Ejerc. Anterior	
	Capital Social	-
	Exceso e Insuficiencia	
	Resultado de Ejs. Anteriores por Actuali	
	Resultado por Posición Monetaria	
	Capital Social por Actualización	
	Retiro de Socios	0,00
	R.E.A. Utilidad Histórica	0,00
	R.E.A Pérdida Hisorica	0,00
	<b>Capital Contable</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Activo</b>	<b>4.800,00</b>	<b>Total Pasivo Capital</b>
		<b>4.800,00</b>

**Adan Lorenzo Cruz Adame**

Liquidador.

(RÚBRICA)

14-28 JUN Y 12 JUL





**E D I C T O**

ENRIQUE ZEPEDA MORENO.

En autos del expediente **182/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUZ MARIA MUÑOZ ALVAREZ, en contra de ENRIQUE ZEPEDA MORENO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a tu disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 02 DE JUNIO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.**

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

**Expediente No. 249/2016**

MARIA GUADALUPE JIMENEZ MOTA

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana EMMA SALAZAR HERNANDEZ por sus propios derechos por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de MARIA GUADALUPE JIMENEZ MOTA y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 249/2016.-

Torreón, Coah., a 06 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

**Expediente No. 310/2015**

C. VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO.

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. REPRESENTANTE LEGAL DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. Por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a las diversa parte demandada VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, mandándosele emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 310/2015.

Torreón, Coah., a 22 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **418/2014**, DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, PROMOVIDO POR LICENCIADO CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS "PENDULUM, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderado legal de de la persona moral "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, se dictaron tres acuerdos que en lo conducente dicen:

"Torreón, Coahuila, a tres de diciembre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del licenciado CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación ordenada, por medio de edictos a los ciudadanos MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los ciudadanos MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, que se tiene a SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial, a fin de que se le notifique que la actual titular de su crédito que se le otorgo mediante el contrato de Apertura de crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que consta en la Escritura pública número 744, de fecha 02 de octubre del 2003, otorgado ante la fe del Licenciado José Ortiz Barroso, titular de la Notaria Pública Número 19, con ejercicio en esta ciudad lo es "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO , INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte se apersona a recibir, las copias de traslado relativas al escrito presentado, así como de los documentos exhibidos, los cuales estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas.

Asimismo se dictó otro acuerdo que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila, a quince de febrero de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, con la personalidad que tiene reconocida en auto, por hechas las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, y visto que por error en el auto de fecha tres de diciembre del año dos mil quince se asentó como nombre del Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la parte demandada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, siendo lo correcto: "... mediante el cual se le hará saber a los ciudadanos MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, que se tiene a "PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial,..."; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 172 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -Dos firmas ilegibles rubricas. Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE FEBRERO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ALMA ISABEL ARCOS RINCON

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL con expediente número **458/2015** promovido ante el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN; por DANIEL FELIPE DE LA GARZA FERRER, en contra de (Usted) ALMA ISABEL ARCOS RINCON y otros, con fecha once de abril de dos mil dieciséis, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 19 de mayo de 2016.

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado Segundo de Primera instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la ciudadana Alejandra Hernández Hernández, por sus propios derechos a promover juicio de Divorcio Incausado, en contra del ciudadano Roberto Ochoa Guzmán, que se tramita bajo el expediente número **1689/2015**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la parte acora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada C. ROBERTO OCHOA GUZMÁN, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, se presentó el Ciudadano SALVADOR ALVARADO GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de JESÚS ALVARADO Y/O JESÚS ALVARADO ALVARADO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00200/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 26 DE ARBIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

14 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de mayo del 2016, se Presento los C,C, JOSE GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA LUISA, LUIS MARTIN Y JESUS ALFREDO DE APELLIDOS MEJIA MENA, a denunciar el fallecimiento de los C,C, ELVIRA MENA AMADOR Y ABELARDO MEJÍA COVARRUBIAS quienes fallecieron el día la primera el día 31 de enero del 2016 y el segundo 26 de agosto del 2002, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00218/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparecen con el carácter de hijos del de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE MAYO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

14 Y 28 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se presentó MARÍA LUISA PÉREZ CORTEZ, en lo personal y en su

carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de los señores JUAN MANUEL, MARÍA GUADALUPE, MARIA CONCEPCIÓN, JORGE Y RAÚL de apellidos SANDOVAL PÉREZ, así como los señores MIGUEL, JAVIER ALBERTO Y JESÚS SALVADOR de apellidos SANDOVAL PÉREZ, por denunciando la muerte sin testar del señor JUAN SANDOVAL CENICEROS, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **306/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 03 de JUNIO de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **321/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SABINA SANTOS SOTO denunciado por ELISA, MARIA JOSEFA, JUAN , ROSA MARIA, JESUS, JUAN ANTONIO, MARIA ISABEL de apellidos AVILA SANTOS y RODOLFO AVILA SANTOS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une a los cujus es el de hijos y esposo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **346/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la C. MARGARITA HERNANDEZ MONREAL, denunciado por HECTOR ANTONIO LOPEZ FIERRO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 01 DE JUNIO DEL 2016, compareció la C. MA. DEL CONSUELO ESPINOZA, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ VALLIN, quien fallecio el día 24 DE AGOSTO DEL 2010, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **350/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ACREEDORA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 DE JUNIO del 2016

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el juzgado Cuarto de primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de junio del año dos mil quince, se radicó un expediente número **356/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO TRUJILLO ALDABA Y/O ANTONIO TRUJILLO ALDABA, denunciado por ENRIQUE, CARMEN Y DARIO, TODOS DE APELLIDO TRUJILLO ALDABA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2015

El C. Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron las señoras GRACIELA ADRIANA LEAL GONZALEZ, ANA ROSA PEREZ LEAL Y GRACIELA ADRIANA PEREZ LEAL, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESÚS PEREZ FLORES**, quien falleció en Ciudad Lerdo, Durango, el día 31 de Diciembre del 2015. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 6 de Junio del 2016. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Agosto del 2016, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 18, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA ANGELINA DE LA TORRE SALAS Y SU HIJO DAVID VILLALOBOS DE LA TORRE, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARTIN VILLALOBOS LIMÓN**, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE BURGOS NUMERO 351 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO), DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL NUMERO 27250, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA) HORAS DEL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR MARTIN VILLALOBOS LIMÓN PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 30 DE MAYO DEL 2016

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 18  
(RÚBRICA) 14 Y 28 JUN

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 18, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORAMARIA EMMA GUADALUPE GONZÁLEZ PÉREZ, QUIENVIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIOEXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ROQUE RENATO DE LEÓN OLIVARES**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALZADA COLÓN NORTE, NÚMERO 1,014 (UN MIL CATORCE), DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL NÚMERO 27148, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÍS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR ROQUE RENATO DE LEÓN OLIVARES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 30 DE MAYO DEL 2016

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

14 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número EXPEDIENTE NUMERO **523/2012** promovido por BANCO DEL BAJIO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de SILVIA GONZALEZ ANDAZOLA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA LOCALIZADA EN CALLE TOWIE NUMERO 328 LOTE 30 MANZNA 6, FRACCIONAMIENTO SANTA FE MUNICIPIO JUAREZ CON UNA SUPERFICIE DE 132.3000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; 1 al 2 7.3500 METROS CON CALLE ARIZONA; 2 al 3 18.0000 METROS CON LOTE 31; 3 al 4 7.3500 METROS CON CALLE TOWIE; 4 AL 1 18.0000 METROS CON LOTE 29; REGISTRADO CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, A NOMBRE DE SILVIA GONZALEZ ANDAZOLA, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: INSCRIPCION 80, FOLIO 84 LIBRO 5100 DE SECCION PRIMERA, EN LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIO , DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$660, 000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad; así mismo, en las tablas de aviso del Juzgado competente y en las de las oficinas fiscales municipales (tesorería municipal), de la ciudad de ubicación del inmueble hipotecado, en estas por dos veces de 7 en 7 días, concediéndose un día más por cada 50 kilómetros o fracción para la publicación de dichos edictos, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; 11 de abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

14 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **620/2010**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LA C. TERESA ANDRADE MERCADO, en contra de los C. C LUIS AGUILAR RUBIO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado sentencia definitiva que copiada en su parte conducente dice:

Torreón Coahuila a (17) diecisiete de Abril del año (2012) dos mil doce. - - V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente Número 620/2010, promovido por TERESA ANDRADE MERCADO en contra de LUIS AGUILAR RUBIO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; y C O N S I D E R A N D. - - Por lo anterior se estima que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción sin que la parte demandada LUIS AGUILAR RUBIO Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, hayan comparecido a contestar la demanda instaurada en su contra, por lo que se declara procedente la acción de Usucapión a favor de la accionante y por ende, que ha adquirido la propiedad del bien inmueble materia de este juicio. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se

resuelve:Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada., - - - SEGUNDO.- La parte actora TERESA ANDRADE MERCADO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por LUIS AGUILAR RUBIO Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda Instaurada en su contra; en consecuencia: -TERCERO.- Se declara que TERESA ANDRADE MERADO por virtud de la Usucapión adquiere la propiedad de la finca urbana ubicada en el lote de terreno urbano número 5 del cuarto, de la manzana letra "A" de la manzana 92 de la colonia Eduardo Guerra de esta Ciudad, con una superficie de 172.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias : que mida 6.65 por 26.00 metros: al norte, con calle de por medio; al sur, con lote 2; al oriente, con lote 6; y al poniente , con lote 4, dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la partida 2156, foja 68, libro 4- F, sección I de fecha 17 de octubre de 1985 a nombre de LUIS AGUILAR RUBIO. - - - CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, remítase copia certificada de la misma al C. ADMINISTRADOR LOCAL DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a TERESA ANDRADE MERCADO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de LUIS AGUILAR RUBIO, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede y que a la fecha aún se encuentre inscrito a su nombre. QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que el presente Juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEXTO.- Al haberse emplazado al demandado LUIS AGUILAR RUBIO, mediante edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de esta sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraba antes de la ejecución . SEPTIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viseca con residencia en esta Ciudad, ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JORGE DEL RIO SANHEZ que autoriza. DOY FE

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2016

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

14 JUN



**LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 13, TORREÓN, COAHUILA.**  
 A LA CIUDADANÍA EN GENERAL  
 PRESENTE

Yo, **SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ**, titular de la Notaría Pública número 13 del Distrito Notarial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de conformidad con lo establecido en la Fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado, informo a los habitantes de Coahuila y principalmente a los habitantes del Distrito Notarial de Torreón, que a partir del día 09 del mes de Junio del presente año iniciaré formalmente actividades como Notario Público en el domicilio ubicado en Calle Feliciano Cobián 189 de la Colonia Los Ángeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfono (871) 295-0341 y correo electrónico: s.gutierrez@notariatrece.mx

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2016.

**LIC SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ**

Notario Público número 13

(RÚBRICA)

14 JUN

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ORALIA SOTO CALDERA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO ESCAREÑO RAMÍREZ, misma que se radico bajo el expediente número **438/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico o oficial del estado y en el portal de internet en la pagina del poder judicial del Estado..

SAN PEDRO, COAHUILA A 05 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No 2. SAN PEDRO, COAHUILA**

### AVISO DE INICIO DE FUNCIÓN NOTARIAL

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**, de manera gustosa aviso al público en general, que a partir del día 02 de Junio de 2016, y una vez cubiertos los requisitos legales, iniciaré el ejercicio de la Función Notarial como Titular de la Notaría Pública

No 2, con residencia en la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Establecí la Notaría en el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 127, Zona Centro de dicha ciudad, fijando como horario de atención al público el siguiente: de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas y los días sábados de las 8:00 a las 14:00 horas, poniendo a su disposición las siguientes líneas telefónicas para contacto: OFICINA: 01 (872) 77 2 00 31 y CELULAR: (872) 77 100 37. Correo electrónico: sandra\_sere@hotmail.com.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Junio de 2016  
**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
 Notaria Pública No 2  
 (RÚBRICA) 14 JUN

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **109/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS JUSTO BELTRÁN GOMEZ, denunciado por ANA MARÍA GONZÁLEZ BASILIA, IRMA ARACELY, ANA LUISA Y XOCHITL ERENDIRA DE APELLIDOS BELTRÁN GONZÁLEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **331/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA RANGEL SANDOVAL, denunciado por FERNANDO RANGEL SANDOVAL, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Mayo de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

HECTOR GUADALUPE MACIAS CABRAL, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO VIA ORDINARIA, LA ACCIÓN DE USUCAPÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **824/2013**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha treinta de junio del 2015, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación del lugar del juicio, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a treinta de junio de dos mil quince.- VISTOS. PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora HÉCTOR GUADALUPE MACÍAS CABRAL, apoderado jurídico de la persona moral denominada FRATERNIDAD PARRENSE, A.C., probó los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia.- CUARTO.- Se declara que HÉCTOR GUADALUPE MACÍAS CABRAL, apoderado jurídico de la persona moral denominada FRATERNIDAD PARRENSE, A.C., de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble materia de este procedimiento, y por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad a la actora, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la Partida 500, foja 184, libro 40, sección I, de propiedad, de fecha 8 de enero de 1937.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace al demandado JOSÉ E. IDUÑATE, deberá notificárseles mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al



estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.- DOY FE. ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... DOY FE”.- Dos firmas ilegibles”.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de abril del 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

14 JUN

**A & A CONTROL ENCLOSURE, S. A. DE C. V.**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**


**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 29 DE FEBRERO DE 2016**  
(Cifras Expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 doscientos cuarenta y siete y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus estatutos sociales, se informa que por acuerdo de la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de A & A CONTROL ENCLOSURE, S. A. DE C. V., de fecha 04 de Mayo de 2015, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta ésta, se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el Balance Final de liquidación con cifras al 29 de febrero de 2016, el cual se publicará en el periódico oficial del Estado de Coahuila, por tener su domicilio social en esta entidad federativa.

Estado de Posición Financiera al 29 de Febrero de 2016			
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Efectivo y Fondo Fijo	\$ 0.00	Anticipo de Clientes	\$ -
Bancos	\$ 0.00	Proveedores Terceros	\$ 0.00
Inversiones	\$ 0.00	Proveedores Intercompañías	\$ -
Clientes Terceros	\$ 0.00	Pasivos Acumulados	\$ -
Clientes Intercompañías		Cuotas e impuestos por Pagar	\$ 0.00
Deudores Diversos		Provisiones y Reservas	\$ -
Contribuciones por recuperar	\$ 0.00		
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$ 0.00</b>
ACTIVO FIJO		PASIVO A LARGO PLAZO	
Acciones	\$ -	Prestamos Largo Plazo	\$ -
Terrenos		Obligaciones Laborales	\$ -
Equipo de transporte	\$ -	<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$ -</b>
Dep. Acum. de Equipo de Transporte	\$ -		
Equipo de Computo	\$ -	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 0.00</b>
Dep. Acum. De Equipo de Computo	\$ -		
Muebles y Enseres	\$ -	<b>CAPITAL</b>	
Dep. Acum. De Muebles y Enseres	\$ -	Capital Social Fijo	\$ 0.00
		Capital Social Variable	\$ 0.00
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>\$ -</b>	Efecto Inicial Diferidos	\$ 0.00
OTROS ACTIVOS		Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 0.00
Activo Diferido	\$ -	Utilidad (Pérdida) del Periodo	\$ - 0.00
<b>Total Activo Diferido</b>	<b>\$ -</b>	<b>Total Capital Contable</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

Estado de Resultados Acumulado al 29 de Febrero de 2016		
<b>INGRESOS</b>		
Servicios	\$ -	
<b>GASTOS</b>		
Generales	\$ 0.00	
Utilidad (Pérdida) Operativa	\$ - 0.00	
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		
Intereses Ganados	\$ 0.00	
<b>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS</b>		
Otros Gastos	\$ -	
Otros Productos	\$ 0.00	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ - 0.00	
<b>IMPUESTOS DEL PERIODO</b>		
I.S.R. Del ejercicio	\$ 0.00	
I.S.R. Diferido del ejercicio	\$ 0.00	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ - 0.00</b>	

Querétaro, Qro., a 10 de Marzo de 2016

Liquidadores  
  
 C.P. Irving Ivan Budno Salazar  
 Lic. Eduardo González Estupiñán

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)